



POSICIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS.

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tinto-Odiel-Piedras (PHTOP) se advierten una serie de deficiencias, que pasamos a comentar:

- **Caudales ecológicos.**

Respecto a la propuesta del Plan sobre los caudales ecológicos el principal problema estriba en su compatibilidad con el uso de los ríos como canales de riego durante el verano. Así, desde finales de mayo hasta mediados de septiembre se produce una inversión del régimen natural de caudales ecológicos que es incompatible con el funcionamiento de los ecosistemas fluviales propios de nuestro país, caracterizados entre otras cosas, por el acusado estío veraniego.

La discusión sobre la concertación de los caudales ecológicos ha sido inexistente, centrándose el debate a una jornada de mañana en donde se pretendía dejar zanjado el asunto. En la reunión de concertación se cuestionó el método de cálculo y los resultados, y no se aportó información sobre las medidas a llevar cabo para implementar el régimen de caudales ecológicos.

Asimismo, en el balance del Plan se estiman las restricciones medioambientales para caudales ecológicos en torno a los 2 hm³ anuales, que representa menos de 0,28 % del total de las aguas que circulan anualmente por los cauces de la Demarcación, volumen por tanto a todas luces insuficiente.

- **Reservas naturales fluviales.**

En esta Demarcación tan sólo se establecen dos reservas naturales fluviales, con un total de 12,95 kms de longitud, lo que resulta totalmente insuficiente, dada la rica y compleja realidad fluvial de estas cuencas, existiendo bastantes tramos todavía bien conservados, que deberían contar con ese tipo de protección legal.



- Evaluación de los efectos cambio climático.

La reducción de los recursos en la cuenca que se considera como consecuencia del cambio climático, es de tan sólo un 8 %, cuando según información del Ministerio de Medio Ambiente, en la colindante Demarcación del Guadiana, en el periodo 1995-2005, las aportaciones a los cauces en régimen natural, se han reducido un 19,6 %, con respecto al periodo 1940-1995. Además, la tendencia de reducción continúa. Es decir, en la planificación hidrológica que se hace en el PHTOP, se está contando con un agua que simplemente no existe.

- Recursos hídricos disponibles y demandas

Según el Plan, los recursos medios existentes en la Demarcación ascienden a 335,5 Hm³/año. De estos recursos 225 proceden de la Zona de Encomienda de la Cuenca del Chanza (150 Hm³) y el Bombeo Bocachanza (75 Hm³). Así, cerca del 70 % de los recursos necesarios de la cuenca proceden del trasvase que se hace de la cuenca del Guadiana

El Plan contempla el incremento constante de la oferta de recursos hídricos, de manera significativa con la demanda agraria que en lo horizonte de 2027 se pretende duplicar respecto a la actualidad.

Demanda considerada en el modelo (hm ³ /año)					
Tipo de demanda	2010	2015	2027	Evol. 2010-2015 (%)	Evol. 2010-2027 (%)
Demanda Urbana	56,176	65,844	77,205	17,21	37,43
Demanda Industrial	45,73	51,542	64,656	12,71	41,39
Demanda Agraria	149,081	191,782	299,729	28,64	101,05
Demanda Energética	0	2	2	100,00	100,00
Otras Demandas	1,95	4,99	4,99	155,90	155,90
Demanda Total	252,937	316,158	448,58	24,99	77,35

Fuente: Plan Hidrológico Tinto-Odiel-Piedras

La satisfacción de casi todas las nuevas demandas del Plan se sustenta sobre el trasvase desde la cuenca del Guadiana y en el embalse que se pretende construir de Alcolea.

El embalse de Alcolea (río Odiel), con sus más de 200 Hm³ de capacidad, es un proyecto que está sobre la mesa desde hace varias décadas. Dicho embalse inundaría zonas de gran valor natural, y carece totalmente de utilidad hidrológica, tanto para abastecimiento urbano como para riego, dado su elevado contenido en metales pesados y demás contaminantes, derivado de la actividad minera.



En el plan también se plantea la construcción de otros dos grandes embalses, el de Coronada (río Odiel) y el de Pedro Arco (río Piedras). Ambos embalses producirían también un gran impacto medioambiental, y su utilidad hidrológica resulta mucho más que dudosa.

En definitiva, nos encontramos ante un Plan totalmente desarrollista, que parece más propio de hace varias décadas que de la época actual, pues apuesta por incrementar el consumo en todos los sectores, sin tener en cuenta apenas los aspectos ambientales, ni tampoco la disponibilidad de recursos hídricos, tanto actuales como futuros.

Por todo lo expuesto, **Ecologistas en Acción rechaza el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, presentado en el Consejo Nacional del Agua de fecha 28 de junio de 2012, solicitando que se modifique en el sentido de lo expresado en el presente documento.**